



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **51068 CD – UCR - EVOLUCIÓN** de la diputada Ciancio, por el cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural Provincial al edificio de la Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento de Elortondo, departamento General López; que cuenta con dictamen de la Comisión Cultura y Medios de Comunicación; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 – Declárese Patrimonio Histórico Cultural Provincial al edificio de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de la localidad de Elortondo, departamento General López.

ARTÍCULO 2 – El inmueble se encuentra ubicado en Manzana 0074; Plano de Mensura: 1 S/P; Superficie del terreno 201,16 m²; inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 0055; Folio 00337; N° 035845 de Fecha 31/10/1934. Partida de Impuesto Inmobiliario N° 17-10-00 371909/0000.

ARTÍCULO 3 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 01 de Junio de 2023.

**FIRMANTES: BUSATTO – LENCI – BOSCAROL – MAHMUD –
ESPÍNDOLA – REAL – SOLA.**